MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011

A	: **Dr. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 0907 /11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "Obras Varias en la Terminal de Pedro Juan Caballero"**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 05 de mayo de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Lic. Amado Alvarenga – Gerente Administrativo; Ing. Pablo Saldivar - Gerente de Obras y Abog. Flaminio Sosa López, Asesor Legal de la UOC, designados por **Resolución Nº 0907/11**, de fecha 18 de abril de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "Obras Varias en la Terminal de Pedro Juan Caballero"** autorizado por Resolución Nº 085/2011, de fecha 25 de febrero de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna UOC Nº 34/11 de fecha 01 de febrero de 2011, por el cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicita informe sobre Disponibilidad Presupuestaria al Lic Amado Alvarenga - Gerente Administrativo de la ANNP.

2- Carta Interna Departamento de Presupuesto Nº 025/2011 de fecha 01 de febrero de 2011, por el cual el Lic. Ramón Godoy Jefe del Dpto. de Presupuesto informa sobre Disponibilidad Presupuestaria del período 2011 al Lic Amado Alvarenga Gerente Administrativo de la ANNP.

3- Carta Interna UOC Nº 042/11 de fecha 05 de febrero de 2011, por el cual el Arq. Ramón Darío Recalde, Gerente de Obras Portuarias remite al Lic. Juan Meza, Coordinador de la UOC el proyecto de Obras para llamado a Contratación, incluyendo los planos, en medio escrito y soporte magnético.

4- Memorandum UOC Nº 59/2011 de fecha 22 de febrero de 2011, por el cual Lic. Amado Alvarenga – Gerente Administrativo y Lic. Juan Meza Cubilla Coordinador General de la UOC, solicitan al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP autorización para el inicio de llamado LCO Nº 06/2011"Obras Varias en la Terminal de Pedro Juan Caballero".

5- Resolución Directorio ANNP Nº 085/2011 de fecha 25 de febrero de 2011, por el cual se autoriza el inicio del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/11 "Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero".**

6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0010/2011, de fecha 02 de marzo de 201, por la cual certifica el monto del llamado LCO Nº 06/2011 - Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero, con la firma de los responsables de la Unidad de Presupuesto.

7- Carta Interna Gerencia de Obras Portuarias Nº 084/2011, de fecha 08 de marzo de 2011, por el cual el Arq. Ramón Darío Recalde, Gerente de Obras Portuarias remite al Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC. los datos referentes a la Licitación de Salto del Guaira y Pedro Juan Caballero.

8- Nota UOC de fecha 09 de marzo de 2011, por la cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla – Coordinador General de la UOC, comunica al Director Nacionnal Interino de la DNCP Abogado Eduardo de Gasperi, el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas 06/11"Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero".**

9- Nota de fecha 16 de marzo de 2011, por la cual el Sr. César Alarcón Ozuna – Administrador de la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero, en cumplimiento de la Circular DNCP Nº 07/2010, solicita al Intendente Municipal de Pedro Juan Caballero - Abog. Carlos Acevedo (Expte. Nº 18857), permiso correspondiente para la Adecuación de la Infraestructura en el predio de la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero de la ANNP.

10- Nota ANNP Nº 203/11 de fecha 17 de marzo de 2011, por la cual el Abogado Vidal Francia Zaracho, Presidente de la ANNP solicita al Intendente Municipal de Pedro Juan Caballero - Abog. Carlos Acevedo (Expte. Nº 19408), permiso correspondiente para la Adecuación de la Infraestructura en el predio de la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero de la ANNP.

11- Nota UOC de fecha 22 de marzo de 2011, por la cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, comunica a la DNCP el proceso de LCO Nº 06/2011 "Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero".

12- Nota Reparo DNCP Nº 4494/2011 de fecha 24 de marzo de 2011, por la cual la DNCP realiza observaciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

13- Carta Interna UOC de fecha 28 de marzo del 2011, por la cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC informa a la Gerencia de Obras de la A.N.N.P. la visita a realizarse al sitio de obras para el día miércoles 30 de marzo de 2011.

14- Carta de Invitación de fecha 28 de marzo de 2011 en el marco de llamado Licitación por Concurso de Ofertas 06/11**"Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero".** Siguientes empresas: Ing. Ramón García Lugo, Aldebaran S.A., Concrex S.R.L., Arq. Miguel Caffarena.

15- Carta Interna UOC de fecha 28 de marzo de 2011 por la cual el Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC solicita al Lic. Amado Alvarenga – Gerente Administrativo, viático para funcionarios.

16- Carta Interna Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 29 de marzo del 2011 por el cual el Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC comunica al Sr. Cesar Alarcón, Administrador de la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero sobre la visita de las funcionarias de la Unidad Operativa de Contrataciones.

17- Carta Interna Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero de fecha 01 de abril de 2011, por la cual el Sr. Cesar Alarcón, Administrador eleva informe al Abog. Juan Godoy, Gerente de Recursos Humanos de la ANNP sobre la presencia de funcionarias de la UOC en dicha ciudad en fechas 30 marzo al 01 de abril de 2011.

18- Carta Interna Nº 141/11 de fecha 07 de abril del 2011 por el cual el Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC solicita recepcion de sobres al Abog. Dario Mallada, secretario General de la ANNP

19- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de abril del 2011 en el marco del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas 06/11"Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero"** donde consta las firmas oferentes así como los respectivos montos ofrecidos se detallan a continuación:

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	Ing. Ramón Antonio Insfrán G.	485.781.000 Gs.
02	Ing. Julio César Gómez R.	298.705.000 Gs.
03	Ing. Civil Luis A. González	339.318.0 Gs.

20-Carta Interna - Gerencia de Obras Portuarias ANNP de fecha 18 de abril de 2011, por la cual se remite Informe sobre la LCO Nº 06/2011.

21-Resolución Presidencia ANNP Nº 0907/2011 de fecha 18 de abril de 2011, por cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

22-Carta Interna Departamento de Contabilidad, de fecha 03 de mayo de 2011, por la cual se remite el Informe sobre ratios financieros de las firmas oferentes.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo que dispone la **Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **EL TOTAL.**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selección de las mismas de menor a mayor precio.

1. **Suministro de la documentación:**

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

2. **Capacidad legal**:

Conforme a los antecedentes del llamado los oferentes demuestran no estar comprendido dentro de las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, también cumplen con los requisitos legales y reglamentarios.

3. **Capacidad de suministro y cumplimiento de especificaciones técnicas:**

El Pliego de Bases y Condiciones en el Item 27 –Sección I, autoriza a la convocante a realizar las correcciones por errores aritméticos, teniendo en cuenta los siguientes. **A) Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio por las cantidades correspondientes, prevalecerá el PRECIO UNITARIO; B) Si existiese error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido, ...".** En el caso de la Planilla presentada por el **Ing. LUIS A. GONZALEZ SANCHEZ presenta errores en cuanto a CANTIDAD Y MONTO**, ya que difiere en el **ITEM 1.1.** (trabajos de relevamiento general) que exige una **CANTIDAD DE 700**, sin embargo, el referido oferente presenta su oferta con una **CANTIDAD DE 600**, lo cual elimina su oferta conforme dispone la Ley de Contrataciones y el Decreto Reglamentario (art. 60 y 61).

Las demás ofertas analizadas CUMPLEN con las especificaciones técnicas y condiciones del llamado, ya que están completados cada ítems requeridos según la exigencia del pliego.

4. **Volumen anual de negocios y Experiencia Específica en Construcción**.

En este punto las firmas oferentes calificadas dieron cumplimiento a la exigencia de tener como promedio de facturación en los últimos 5 años el equivalente a 5000 salarios mínimos vigentes (Gs. 251.310.000), según consta en las documentaciones presentadas.
En relación a la experiencia específica en construcción los oferentes presentan documentaciones de varias obras similares ejecutados, con lo cual dieron cumplimiento a este requisito.

5. **Capacidad en materia de personal.**

Presentan Curriculum de profesionales de la empresa que demuestran estar en condiciones de ejecutar los trabajos.

6. **Capacidad en materia de equipos.**

Presentan declaración jurada de disposición de todos los equipos necesarios para la ejecución de la obra.

7. **Capacidad Financiera.**

Para calificar la situación financiera de los oferentes seleccionados se solicitó el Informe a la Contadora General Lic. Odina Jacobo, que elevó su Informe por Carta Interna Departamento de Contabilidad de fecha de abril de 2011, de los que se puede colegir que las dos firmas están dentro del rango exigido por el pliego de bases y condiciones.

Seguidamente se procedió a seleccionar las ofertas presentada de menor a mayor, quedando detallado de la siguiente forma.

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta + IVA incluido
01	Ing. Julio César Gómez Rodríguez	298.705.000 Gs.
02	Ing. Ramón A. Insfran Guerrero	485.781.000 Gs.

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta presentada por la

Firma Oferente	Monto total de la oferta – IVA incluido
Ing. Julio César Gómez Rodríguez	298.705.000 Gs.

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por el **Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ,** resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, y constituye la oferta evaluada como la más baja económicamente.

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que el **Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación en presente llamado, ya que ha cumplido con todas las exigencias técnicas y legales.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por el **Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ,** que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se **PROPONE** al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) **ADJUDICAR** a dicha firma la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "OBRAS VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PEDRO JUAN CABALLERO,** por el monto total de **Gs. 298.705.000** (guaraníes doscientos noventa y ocho millones setecientos cinco mil), IVA incluido.

El monto estimado en este llamado según certificación asciende a Gs. 383.500.000.

Es nuestro informe.-

Ing. Pablo Carlos Saldivar	**Abog. Flaminio Sosa**	**Lic. Amado Alvarenga**
Gerente Obras ANNP	Asesor ANNP	Gerente Administrativo ANNP